



DECRETO EXENTO N° 3.019

RETIRO, 26 de octubre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio S/N del 24/10/2012 de Alcalde (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Páguese, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, dispuestos por Alcalde (s);

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
SERVANDO MORALES MORENO Run. N° 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	28/10/2012	07:00 a 01:00 hrs. a.m. del 29/10/2012	Traslado de información a Gobernación Linares, elecciones 2012.-

funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
LCV/SMH/iep